

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Decreto 1370/2009

Desígnase Secretaria de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.

Bs. As., 1/10/2009

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL. LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretaria de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA a la Ingeniera Carla CAMPOS BILBAO (M.I. N° 18.552.044).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Julián A. Domínguez.